

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33806 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 691/2012, por auto de 18/09/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Accesorios y Herrajes Jiro, S.L., con NIF B-95008330, con domicilio en calle Eureka Bazterrak-Po Artunduaga, n.º 13, 48970 Basauri, y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la administración concursal es D. Javier Valle Solano, siendo su domicilio postal Gral. Alaba, 10, 3.º, oficina 7, 01005 Vitoria-Gasteiz y su dirección electrónica jvalle@lvasesores.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 25 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120066648-1